CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Copia

Anexo II° 2 — RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 009365 — 09 OCT 2024 — MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 24/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1091/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES	1.810.980	19/09/2024 07:00:00	19/09/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27623	19/09/2024 07:00:00	19/09/2024 15:00:00	200.916	201.208	292

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA CENTRAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION
TESORERIA
04 NOV 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN — JEFE DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Oscar A. Ferreira León
Jefe de Servicios Zona Centro Sur
V°B° Jefe Inmediato
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1197/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Septiembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CARAGUATAY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	GESTIONES ADMINISTRATIVA OFICINA CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES	1.810.980	19/09/2024	19/09/2024	1.0	270.000	264.153	
2	MOISES MARTIN FRANCO LOPEZ	4.547.326	19/09/2024	19/09/2024	1.0	270.000	264.153	
				TOTAL				528.306

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN C.A.C. CARAGUATAY - ASUNCIÓN

CONTROLADO SUMA
021 14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN C.A.C. CARAGUATAY - ASUNCIÓN

Sra. Alcira Bogado
Jefe de Centro de Atención - C.A.H.
Jefe/a

Cnel. Pdte. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación
Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1091

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 8501, de fecha 17 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2308/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
031 14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES	1.810.980	19/09/2024	1.0	270.000	264.153
MOISES MARTIN FRANCO LOPEZ	4.547.328	19/09/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ESCOPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Alcides Bogado
Jefe Centro de Atención - C.A.H.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027623

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-456	N° de orden asign.	279
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003214	Area asig.	CAC CARAGUATAY
Conductor autorizado	ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/09/2024	Hasta	19/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	200916	Fecha de salida	19/09/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	201208	Fecha de regreso	19/09/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	250	Km. real recorrido	292	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					

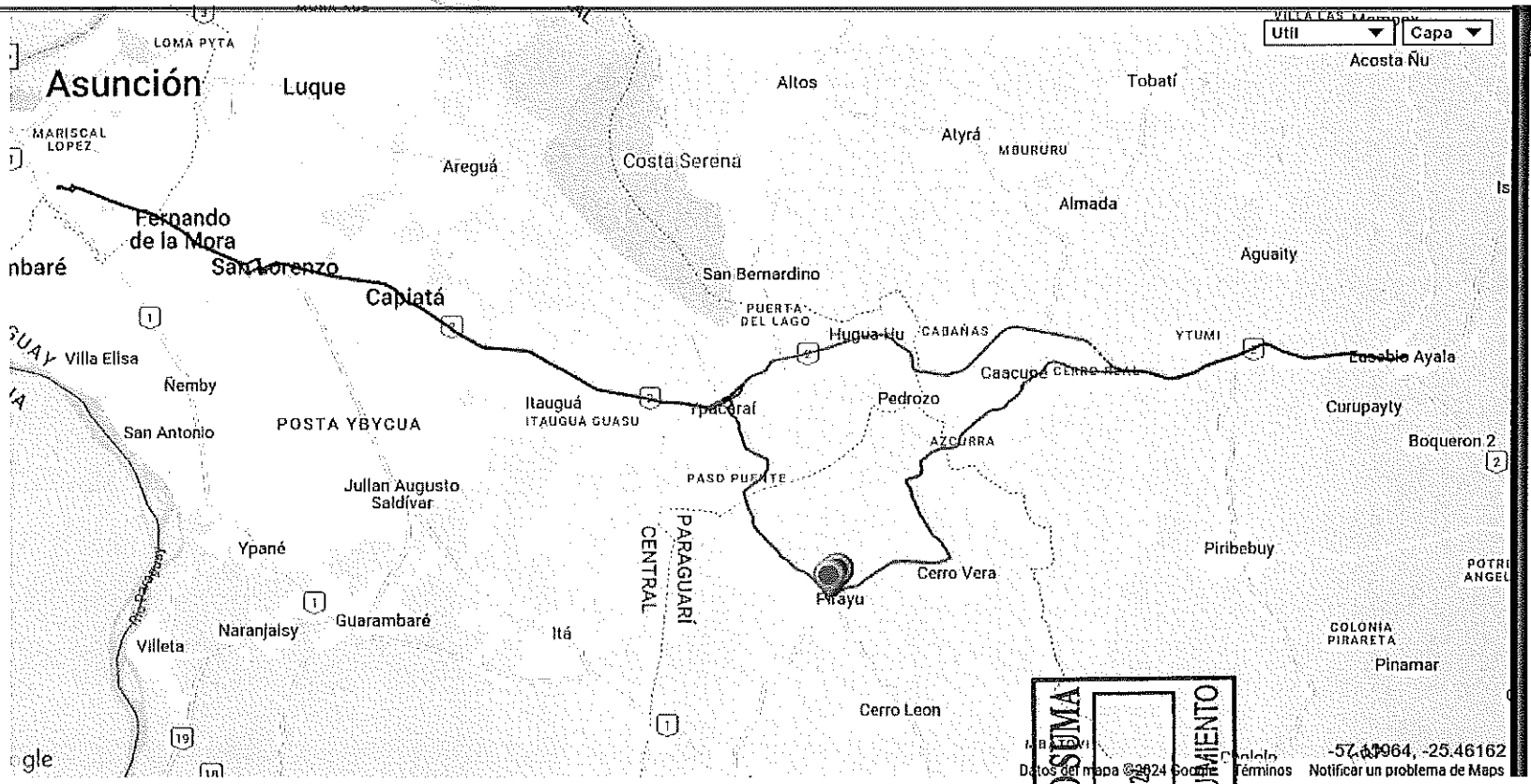
Trabajos a realizar: OFICINA CENTRAL PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PARA TRAER ARTICULOS DE LIMPIEZAS.-

Obs.

ORIGINAL

CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES
Responsable del área al que fue asignado el automotor



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.279 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.279 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 106 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 162km 800m
DESDE: Jue 19 Sep 24 - 00:00:00
HASTA: Jue 19 Sep 24 - 23:30:00

Eventos (10)

Paradas (6)

CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO